

viernes 15 de octubre de 2010

El Programa Conciliam fomenta la conciliación de la vida laboral y familiar

El alcalde de Antequera, Ricardo Millán, la concejala de Igualdad, Dolores García, y la delegada provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Ana Nava-rro, han participado en una jornada para dar a conocer en el municipio la puesta en marcha del Programa Concil-IAM 2010-2011, en el que participa el Ayuntamiento. La Junta de Andalucía, a través de este programa, ofrece asistencia técnica para fomentar medidas de conciliación laboral, familiar y personal también a los ayuntamientos de Málaga, Ronda, Rincón de la Victoria y Marbella.



El objetivo final del programa es que en cada ayuntamiento se alcance un Pacto Local por la Conciliación, que suponga la implicación y el compromiso de administraciones, agentes económicos y sociales para trabajar de forma conjunta en la puesta en marcha de medidas dirigidas a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las mujeres y hombres en su municipio.

Ana Navarro afirma que “es necesario establecer un modelo familiar en el que definitivamente se destierre la imagen de la mujer superwoman que todo lo puede y que debe poder con todo” y que para ello se requiere la implicación de los ayuntamientos con la incorporación de la perspectiva de género de forma transversal en las políticas que desarrollan.

En Andalucía el Programa Concil-IAM se realizará en 34 localidades, para lo que se cuenta con un presupuesto de 250.000 euros cofinanciados del

Fondo Social Europeo. El apoyo a los ayuntamientos para propiciar la conciliación forma parte del primer Plan Estratégico para la Igualdad que el Gobierno andaluz puso en marcha en enero y que se desarrollará entre 2010 y 2013.

Entre otras iniciativas prevé la extensión de la red de escuelas infantiles para menores de tres años – fundamentalmente en polígonos industriales y parques tecnológicos-, de los servicios de apoyo de aula matinal, comedor y taller de juego en el primer ciclo de Educación Infantil, y del horario de atención de los centros de día para personas en situación de dependencia.

